



El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

27-28 de octubre de 2024, Ginebra

Reafirmación de la función del Movimiento como factor de paz y resiliencia

ELEMENTOS PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

Noviembre de 2023

ES

Original: inglés

Documento elaborado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en consulta con el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

ELEMENTOS PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

Reafirmación de la función del Movimiento como factor de paz y resiliencia

ANTECEDENTES

Mediante los elementos preliminares de la resolución propuesta sobre “Reafirmación de la función del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como factor de paz y resiliencia”, se esboza el posible contenido de los distintos párrafos de la resolución, mas no se plantea el texto definitivo de esta. Luego de cada párrafo, se expresa el fundamento por el cual se considera útil incluir ese contenido en la resolución.

Este documento de consulta se remite a los miembros del Consejo de Delegados del Movimiento (Consejo de Delegados) para recabar observaciones y comentarios preliminares, así como para adquirir una idea inicial sobre la aceptación y el consenso que concitaría el enfoque planteado.

En la formulación de los comentarios y observaciones, agradeceremos consideren si:

- están de acuerdo con los elementos propuestos para el preámbulo y para los párrafos dispositivos de la resolución;
- falta, o se debería incluir, algún elemento en la resolución.

En esta etapa de la consulta, no se prevé recibir comentarios detallados sobre la redacción del texto de los elementos propuestos para la resolución. Existirá ulteriormente oportunidad de comentar sobre la redacción específica, cuando esté disponible el anteproyecto de la resolución.

INTRODUCCIÓN

Varias tendencias importantes de los últimos años ponen de relieve la necesidad de que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) refuerce las medidas dirigidas a subrayar el vínculo entre la paz y la resiliencia. Los retos que se plantean son enormes, en un mundo marcado por la agudización de las desigualdades, la marginación, las crisis económicas, la creciente inseguridad, y los desastres exacerbados por el cambio climático, los conflictos en curso, la evolución de amenazas mundiales, tales como las pandemias, y el estancamiento, o el retroceso, en los avances en el sendero hacia el desarrollo sostenible.

A medida que la polarización geopolítica, subregional y nacional profundiza las tensiones, se intensifican con persistencia la inestabilidad política y los conflictos, en un contexto de naciones que lidian con intereses divergentes, problemas económicos, litigios territoriales, diferencias ideológicas (confesionales, étnicas, sociales) y divisiones internas generadas por la politización de la migración y su gestión desde la perspectiva de la seguridad, además de otros problemas de cohesión social. El mundo se enfrenta a diversas amenazas, diríase en un sistema de vasos comunicantes, entre otros los desplazamientos forzados, las pandemias, el cambio climático y los riesgos relativos a la ciberseguridad. El índice de paz mundial correspondiente a 2023 ([Global Peace Index of 2023](#)) pone de relieve un inquietante aumento de los conflictos impulsados por tensiones políticas, disparidades económicas y problemas

relacionados con el medioambiente. La escalada de la violencia y la inseguridad perturba las sociedades, y el deterioro de la confianza en las instituciones nacionales e internacionales conlleva una amenaza para la resiliencia y la solución pacífica de conflictos a todo nivel. Los conflictos suelen extenderse hasta convertirse en crisis regionales o mundiales que ponen de manifiesto la fragilidad de la estabilidad internacional. También generan y profundizan las crisis humanitarias en todo el mundo, que pueden repercutir a largo plazo en el tejido social.

Es preciso que, para hacer frente a esos retos, el Movimiento, inspirado en el principio de humanidad, preste renovada atención a la prevención y a la solución de los conflictos, al fomento de la resiliencia de la comunidad como factor de desarrollo, la educación sobre los principios fundamentales y los valores humanitarios, la promoción del derecho internacional humanitario, la participación de los jóvenes a nivel local, el poder transformador del servicio voluntario, y la cooperación multilateral. Esos esfuerzos son cruciales para mitigar el riesgo de violencia, discriminación y exclusión, así como para fomentar la coexistencia pacífica.

El Movimiento siempre ha considerado la paz como uno de sus objetivos en última instancia¹. El principio de humanidad, eje dinámico del Movimiento, se define, en parte, como el empeño en “favorecer la comprensión mutua, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos”. Con su lema “*per humanitatem ad pacem*” (por la humanidad hacia la paz), el Movimiento subraya su sentido de compromiso en favor de la promoción de la paz. Sus propios estatutos afirman que “mediante su acción humanitaria y la difusión de sus ideales, el Movimiento favorece una paz duradera”, definiendo la paz “como un proceso dinámico de colaboración entre todos los Estados y los pueblos... fundado en el respeto de la libertad, de la independencia, de la soberanía nacional, de la igualdad, de los derechos humanos, y en una justa y equitativa repartición de los recursos para satisfacer las necesidades de los pueblos”.

En ese contexto, la paz no se limita a la ausencia de conflictos violentos, e incluye la cooperación basada en los principios fundamentales y respaldada por un “sentimiento universal de solidaridad para con todos los que tengan necesidad de su protección y de su asistencia”. Esta determinación en favor del diálogo, la cooperación y los valores humanitarios permanece intacta, y la labor por cuyo conducto se materializa ha evolucionado a lo largo de la prolongada historia del Movimiento².

El *ethos* del Movimiento se fundamenta en el respeto y la promoción de la dignidad humana. Ello, a su vez, se traduce y se refleja en valores como la equidad, la igualdad de género, la justicia y la inclusión. Tales valores y principios tienen plena vigencia; el Movimiento se esfuerza por hacerlos efectivos mediante la acción y la palabra, a través de la búsqueda de soluciones positivas y constructivas a los problemas, las tensiones y toda fuente eventual de violencia. En los conflictos armados, la promoción del derecho internacional humanitario es un símbolo de compromiso compartido con la dignidad humana, incluso en los momentos más sombríos.

El concepto de resiliencia es un elemento fundamental en la labor del Movimiento, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de las personas, las instituciones y las comunidades, especialmente aquellas más vulnerables. El fortalecimiento de la resiliencia supone el

¹ Jean Pictet, Comentario sobre los principios fundamentales de la Cruz Roja, 1979, páginas 18-20.

² Visión de la Federación Internacional, tal como se define en sus estatutos (*artículo 4, versión de 2007*); Declaración “Juntos por la humanidad”, aprobada en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Perspectiva de la Federación Internacional sobre su función en la lucha contra la violencia, conforme figura en el informe destinado a una reunión de alto nivel celebrada en Ginebra, en 2008; Estrategia 2020 de la Federación Internacional (2009); Declaración de la Juventud de la Federación Internacional (2009); Estrategia de la Federación Internacional sobre prevención y mitigación de la violencia e intervención a raíz de esta 2011-2020; resolución 3 de la XXXII Conferencia Internacional sobre violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención (2015).

fortalecimiento de las capacidades ya existentes en las comunidades y la ayuda para que sean más fuertes y capaces de superar mejor las crisis. Un enfoque esencial para promover la resiliencia y la paz consiste en utilizar la capacidad local y vincularla a los sistemas locales y nacionales, con inclusión de la participación de los agentes locales y las comunidades en la adopción de decisiones y la labor de intervención. El fomento de la autonomía de las personas, las organizaciones locales y las comunidades permite a su vez dar mayor sostenibilidad a la acción de la organización y asegurar una mayor adaptación de sus intervenciones al contexto.

La reunión del Consejo de Delegados prevista en 2024 brinda al Movimiento una excelente ocasión para reafirmar su compromiso de hacer valer su función única, como la mayor red humanitaria del mundo, para aportar una contribución a la paz. Representa, además, una oportunidad para fortalecer la capacidad, las funciones de sensibilización y los conocimientos especializados del Movimiento en este ámbito, y de ese modo apoyar mejor a las poblaciones vulnerables en el establecimiento de sociedades pacíficas e inclusivas, en consonancia con sus mandatos. En la propuesta de resolución se recuerdan los compromisos históricos asumidos por la organización en torno a la paz y la resiliencia, y se renueva la determinación en cuanto a la inversión de esfuerzos a esos fines. Constituirá una contribución apropiada y valiosa a las anteriores decisiones, compromisos y comisiones del Consejo de Delegados relacionadas con el programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz.

PÁRRAFOS DEL PREÁMBULO (PP)

PP1: En un párrafo del preámbulo se podría hacer mención de la constante transformación del panorama mundial, en particular, la complejidad y la interconexión crecientes de los desafíos mundiales, entre otros, los conflictos armados, los desastres, los desplazamientos internos y la migración, así como las crisis de salud pública, las emergencias climáticas y otras emergencias que profundizan la fragilidad, la falta de recursos, el aumento de la violencia y la exclusión. Estos desafíos requieren enfoques innovadores y una mayor participación a nivel local para forjar condiciones sostenibles de paz y resiliencia.

Fundamento: Se basa en los antecedentes y tendencias expuestos en diversos informes como el índice de paz mundial (Global Peace Index), que pone de relieve un inquietante aumento de los conflictos, tanto internos como internacionales, impulsados por tensiones políticas, disparidades económicas y problemas medioambientales.

PP2: En un párrafo del preámbulo se podría reafirmar el lema del Movimiento, “per humanitatem ad pacem” (por la humanidad hacia la paz), que subraya su compromiso con la paz.

Fundamento: El lema del Movimiento, incluido en el preámbulo de sus estatutos, subraya su determinación en cuanto al establecimiento de la paz mediante el fortalecimiento de la cohesión social, sobre la base de programas y actividades centrados en el ser humano.

PP3: En un párrafo del preámbulo se podría reiterar la importancia y la pertinencia de los principios fundamentales y afirmar la determinación de todos los componentes del Movimiento para aliviar el sufrimiento humano, además de fortalecer y fomentar la capacidad y la resiliencia de las comunidades afectadas por conflictos y desastres.

Fundamento: Se hace referencia a los estatutos de los componentes del Movimiento y a los principios que sustentan su labor de larga data en la contribución a la paz. Los principios fundamentales subrayan el cometido del Movimiento en forjar el diálogo, el entendimiento y la

cooperación, sobre la base de un sentido universal de solidaridad para con todas las personas que lo necesitan.

PP4: En un párrafo del preámbulo se podría reafirmar la declaración del cometido de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) de “estimular y coordinar la participación de las Sociedades Nacionales en actividades encaminadas a la protección de la salud de la población y a la promoción del bienestar social y de una cultura de no violencia y paz, en cooperación con las autoridades competentes de sus respectivos países; estimular y coordinar entre las Sociedades Nacionales el intercambio de ideas encaminadas a inculcar en los niños y los jóvenes los ideales humanitarios, a desarrollar relaciones amistosas entre los niños y jóvenes de todos los países, y a difundir prácticas idóneas para la participación de la juventud en servicios voluntarios y en los procesos de adopción de decisiones; ayudar a las Sociedades Nacionales en el fomento de la adhesión, la protección, la habilitación y la retención de voluntarios y miembros entre la población, y a promover el conocimiento y la comprensión de los principios fundamentales e ideales del Movimiento entre ellos y entre el público en general”.

Fundamento: La formulación procede del artículo 5.A, sección 1, de los estatutos de la Federación Internacional. En este párrafo del preámbulo se exponen los mandatos esenciales de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y la función de la Federación Internacional en la creación y el sustento de sociedades inclusivas y pacíficas.

PP5: En un párrafo del preámbulo se podría reconocer la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en la custodia y la difusión de los principios fundamentales y de su mandato en lo que concierne a la adopción de iniciativas humanitarias que atañan a su función de institución e intermediario específicamente neutral e independiente.

Fundamento: La formulación procede de los estatutos del Movimiento y es pertinente en lo que atañe a la contribución del CICR en el fomento de un entorno propicio para la paz.

PP6: En un párrafo del preámbulo se podría reconocer la importancia fundamental de las intervenciones complementarias, en particular, de los agentes locales, ante los desafíos diversos y evolutivos que enfrentan las comunidades, especialmente en situaciones de conflicto, desastres y otras emergencias.

Fundamento: El Movimiento apoya y potencia la autonomía de los agentes humanitarios locales, en particular a través de las Sociedades Nacionales, que cuentan con 16,5 millones de voluntarios que colaboran con 188 000 unidades locales en 191 países, y desempeñan una función única en calidad de auxiliares de los poderes públicos. La complementariedad entre los agentes locales, nacionales e internacionales se sustenta en la propia concepción del Movimiento y es esencial para la ejecución de una intervención humanitaria eficaz, coordinada y basada en principios. La función de las Sociedades Nacionales a nivel local también es única pues actúan en calidad de auxiliares de los poderes públicos, avalada por su condición de miembros de la Federación Internacional, a la que pertenecen y que gobiernan colectivamente, y por su condición de componentes del Movimiento.

PP7: En un párrafo del preámbulo se podría destacar la función central de los voluntarios de las Sociedades Nacionales, como agentes de intervención de primera línea, y reconocer que el servicio voluntario refuerza el sentido cívico y la responsabilidad y hace partícipes a todas las personas como agentes del cambio

dinámicos y constructivos, y reconocer, asimismo, el poder transformador del servicio voluntario en la promoción del entendimiento, la tolerancia y el respeto entre las diversas culturas, religiones y comunidades.

Fundamento: Conforme se afirma en la Política sobre servicio voluntario de la Federación Internacional, de 2022, el servicio voluntario constituye un principio fundamental del Movimiento. Como se desprende de la Estrategia 2030 de la Federación Internacional, el servicio voluntario y la movilización cívica son esenciales para garantizar sociedades más inclusivas en las que todas las personas puedan disfrutar de los beneficios y las oportunidades disponibles. Se sabe también que los voluntarios garantizan un arraigo profundo de la organización en las comunidades a las que presta servicio, comprenden tanto las dificultades persistentes como aquellas que surgen en esas comunidades, y aportan ideas y entusiasmo en la búsqueda del cambio. La esencia de la “comunidad” y del servicio voluntario atraviesan un proceso de cambio, impulsado en parte por una mayor conectividad y capacidad de auto movilización a través de las tecnologías digitales.

PP8: En un párrafo del preámbulo se podría reafirmar el apoyo inquebrantable y el aliento que se brinda a la participación significativa de los jóvenes, reconociéndose su potencial como agentes de cambio constructivo, de la consolidación de la paz, y del fomento de la resiliencia en un mundo en constante cambio.

Fundamento: La participación significativa de la juventud es un elemento central de larga data en la actividad del Movimiento, y se reconoce su creciente importancia en el progreso para superar los apremiantes desafíos mundiales. En la Estrategia 2030 de la Federación Internacional se hace hincapié en la necesidad de que los esfuerzos de los jóvenes impulsen el cambio al que aspiran. En el informe 3 sobre “Nuestra agenda común” de las Naciones Unidas, se destaca que los jóvenes son un factor decisivo en la identificación de nuevas soluciones que permitan los avances innovadores que el mundo necesita con urgencia. Se debe favorecer su participación efectiva y significativa. En el estudio *The Missing Peace* (la pieza que falta para la paz) se ilustra la participación dinámica de los jóvenes en sus comunidades que revise diversas formas, desde simples actos de servicio comunitario y cívico hasta la sensibilización respecto de las necesidades de sus comunidades, o la participación en instituciones formales. Las mujeres y los hombres jóvenes también desempeñan una función en la organización y la movilización de sus pares a escala nacional, regional y mundial para hacer frente a las distintas formas de violencia. La resiliencia de la juventud se manifiesta tanto en su diligente actuación como en su sentido de apropiación y de liderazgo en la consolidación de la paz. Las iniciativas emprendidas por los jóvenes reflejan los enfoques esenciales en favor del mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta la índole variable de los conflictos violentos y las manifestaciones de exclusión de los jóvenes, aún irresueltas.

PP9: En un párrafo del preámbulo se podría reafirmar el largo historial de las contribuciones del Movimiento a la paz. Se podría hacer referencia a los antecedentes de las resoluciones del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional, con inclusión del Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz, así como a la labor de larga data en la promoción del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, entre todas las partes concernidas.

Fundamento: Jean Pictet señaló que, tras la primera guerra mundial, la Cruz Roja Internacional, atendiendo a las esperanzas expresadas por las naciones, declaró su intención de proseguir su labor, tanto en tiempos de paz como también en pro de la paz ([informe de una mesa redonda](#) celebrada en 1967). Luego de desastres. Véase resolución 8, de 27 de noviembre de 1997, Consejo de Delegados de 1997. Ello inspiró varias resoluciones tanto de la Conferencia Internacional como del Consejo de Delegados que cabría recordar. En una

resolución paralela, sobre la “Protección en el Movimiento”, se hará asimismo referencia a la labor del Movimiento en la protección de las personas afectadas por violaciones de sus derechos fundamentales, sobre la base del principio de imparcialidad y concediendo prioridad a sus necesidades. En este párrafo se podría reiterar la posición del Movimiento, “orientada por las necesidades y fundamentada en los derechos”, y subrayar que esa posición sustenta una labor neutral e imparcial de promoción de la paz.

PP10: En un párrafo del preámbulo se podría reconocer que el respeto del derecho internacional humanitario durante un conflicto armado puede facilitar el eventual restablecimiento de la paz sostenible.

Fundamento: El respeto del derecho internacional humanitario es crucial en tiempos de conflicto armado a fin de mitigar las consecuencias humanitarias, pero además para favorecer mayores posibilidades de restablecimiento de una paz sostenible. Si se respeta, el derecho internacional humanitario tiene efectos positivos y multiplicadores. Por ejemplo, cuando se aplican los principios de proporcionalidad y distinción, se salvan vidas, se mantienen en funcionamiento las infraestructuras esenciales, tales como hospitales y escuelas, y puede continuar la actividad del mercado. Todos estos factores contribuyen a la estabilidad y a allanar el camino para el desarrollo y la paz futura.

PP11: En un párrafo del preámbulo se podría reconocer la importancia de la educación como un derecho humano y una poderosa herramienta que potencia la autonomía, la cohesión social, la difusión del derecho internacional humanitario en la educación, y la promoción de los valores humanos, con inclusión de los valores que protegen el medio ambiente y que favorecen una cultura de paz y coexistencia.

Fundamento: Se reconoce que la educación es una herramienta fundamental en el fomento del bienestar personal y social. Puede desempeñar una función importante al promover desde una edad temprana la solución de conflictos, la empatía, la inclusión y la comprensión intercultural, además de dotar a las personas de las competencias necesarias para adaptarse y para mitigar las consecuencias de diversos desafíos, fortaleciendo aún más la resiliencia. Véase el artículo 5.A.e de los estatutos de la Federación Internacional, así como la Estrategia relativa al acceso a la educación (2020-2026), del CICR.

PP12: En un párrafo del preámbulo se podría reafirmar la acción encaminada a la promoción y la garantía del respeto de la igualdad de género, la diversidad y la inclusión, y la lucha contra la discriminación, la exclusión, la intolerancia y el racismo, como parte de los esfuerzos para promover la paz y la resiliencia.

Fundamento: La discriminación basada en cualquier aspecto de la identidad es contraria a los principios fundamentales, y la igualdad de todas las personas es un elemento central del principio de humanidad. En este párrafo se confirmaría que la no discriminación y la igualdad exigen el reconocimiento de la existencia de formas históricas de discriminación que cabe abordar en aras de la paz y de sociedades resilientes.

PÁRRAFOS DISPOSITIVOS (OP)

OP1: En un párrafo dispositivo se podría reconocer que la consecución de la paz sostenible y la resiliencia comunitaria requieren de un esfuerzo coordinado y sostenido en todos los niveles del Movimiento, que comienza en el plano comunitario extendiéndose a los planos nacional, regional e internacional.

Fundamento: En el párrafo se haría referencia a los diferentes niveles en los cuales están presentes los componentes del Movimiento y ejercen influencia, individualmente y en asociación. Reflejaría la eventual amplitud de la onda de incidencia cuando los componentes aúnan esfuerzos.

OP2: En un párrafo dispositivo se podría exhortar a los componentes del Movimiento a que definan con mayor precisión las posibilidades, prioridades y límites específicos de sus esfuerzos en favor de la paz, según proceda, teniendo en cuenta los instrumentos estatutarios y su mandato humanitario. En este párrafo se podría tomar nota de la capacidad de influencia única que el Movimiento puede aprovechar en calidad de la red humanitaria más grande del mundo, con agentes humanitarios que actúan en la primera línea y son testigos del sufrimiento causado por los conflictos y los desastres.

Fundamento: El Movimiento en conjunto y cada uno de sus componentes puede valerse de su autoridad moral y su poder de convocatoria para abordar las cuestiones determinantes de la época actual que repercuten directamente en la vida, la dignidad y el bienestar de las personas y las comunidades en todo el mundo. Como ya se ha señalado, la contribución a la paz siempre ha sido un objetivo del Movimiento en conjunto, impulsado por la misión de aliviar el sufrimiento humano y proteger la dignidad humana. La forma que puede cobrar esa “contribución a la paz” ha evolucionado con el tiempo, en función de las necesidades, la naturaleza de las causas del sufrimiento y los riesgos para la dignidad, así como la determinación de la intervención adecuada al respecto a la luz de los principios fundamentales y los respectivos mandatos de los componentes del Movimiento. En el marco de los retos contemporáneos, la XXXIV Conferencia Internacional ofrece una importante oportunidad para volver a examinar este aspecto de la labor del Movimiento y definir las tareas que corresponderían a cada componente para hacer frente a esos retos.

OP3: En un párrafo dispositivo se podría alentar a los componentes del Movimiento a que redoblen los esfuerzos de diplomacia humanitaria, de forma colaborativa y complementaria, al servicio del propósito común de promover una paz duradera entre todos los pueblos.

Fundamento: Los responsables de la adopción de decisiones políticas, con inclusión de los asociados y los donantes, no siempre son conscientes de la contribución de los componentes del Movimiento a la paz, por lo que es necesario trabajar de forma concertada en este sentido, a través de la diplomacia humanitaria.

OP4: En un párrafo dispositivo se podría exhortar a las Sociedades Nacionales a que prioricen los programas impulsados por los voluntarios y los jóvenes y a que inviertan en programas de fortalecimiento de la capacidad destinados a los voluntarios locales, en ámbitos como la comunicación no violenta, la mediación y la facilitación del diálogo, reconociéndose su condición de agentes de intervención de primera línea y agentes de cambio en sus comunidades.

Fundamento: Los voluntarios y miembros del personal de las secciones de las Sociedades Nacionales (unidades locales) suelen proceder de las comunidades con las que trabajan: hablan el mismo idioma, entienden las normas locales y están presentes antes y después de una crisis, así como durante estas. Debido a esa proximidad, gozan de condiciones privilegiadas para escuchar a las personas e intervenir de acuerdo con el punto de vista y en base a las necesidades, prioridades, vulnerabilidades y capacidades de estas, así como para facilitar la participación comunitaria. También están bien situados para comprender los patrones de discriminación, violencia y exclusión, de manera que pueden velar por la inclusión

de las personas más marginados en el apoyo y la asistencia, así como por su protección ante eventuales daños, abusos y explotación.

OP5: Habida cuenta de que incumbe principalmente a los Estados la competencia y la responsabilidad de la educación, en un párrafo dispositivo se podría instar a las Sociedades Nacionales a que prioricen y amplíen sus esfuerzos para ayudar a los Estados en el suministro de educación humanitaria de calidad y de educación en situaciones de emergencias, en particular sobre los valores humanitarios, y en la difusión del derecho internacional humanitario, velando por que estos programas sean inclusivos, accesibles y adaptados a las necesidades específicas de las comunidades afectadas, en particular los grupos marginados y vulnerables, con el apoyo de la Federación Internacional y del CICR según proceda.

Fundamento: Sobre la base de la resolución 6 relativa a la educación, aprobada en la reunión del Consejo de Delegados en 2017, y del Marco estratégico de la Federación Internacional sobre educación, aprobado por la Asamblea General de esta en 2019, este párrafo dispositivo fortalecerá el posicionamiento de las Sociedades Nacionales en la educación formal, no formal e informal, como factores que contribuyen a la paz y a la resiliencia.

OP6: En un párrafo dispositivo se podría exhortar a las Sociedades Nacionales a fortalecer las asociaciones y la colaboración con los poderes públicos locales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones deportivas locales y nacionales, los agentes dedicados a la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz, cuando corresponda, así como otras partes interesadas no tradicionales (como las federaciones deportivas internacionales) para mejorar la labor colectiva, elaborar estrategias conjuntas y compartir prácticas recomendadas sobre la prevención de conflictos, la educación para la paz y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel local. **Asimismo, se podría exhortar a la Federación Internacional y al CICR que utilicen su condición de organizaciones internacionales para promover las oportunidades de reforzar los esfuerzos relativos a la educación humanitaria que puedan recibir apoyo internacional.**

Fundamento: Se basa en la resolución 1 aprobada por la Conferencia Internacional en 2007, titulada “Juntos por la humanidad”, que hace hincapié en la necesidad de intensificar las asociaciones operativas con otras entidades para luchar contra la violencia, la exclusión social y la marginación.

OP7: En un párrafo dispositivo se podría solicitar al Movimiento que intensifique su colaboración en la realización de investigaciones, la difusión de conocimientos, la recopilación de datos y la elaboración de estudios de casos sobre la labor de sus componentes, a fin apoyar el establecimiento programas sustentados en pruebas y esfuerzos de sensibilización que pongan de relieve la contribución esencial de la acción fundada en principios, el liderazgo local, la participación significativa de los jóvenes y el servicio voluntario, en la consolidación de la paz y la resiliencia con carácter sostenible.

Fundamento: La influencia del Movimiento se basa en el respeto consolidado con los años gracias a la proximidad junto a las personas a quienes presta servicios y la pertinencia de la labor que realiza. No obstante, podrá mantener y aprovechar su credibilidad de manera más efectiva si respalda constantemente sus esfuerzos con pruebas e investigaciones.